

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Septiembre 28 de 2018

OFICIO N° 1045

REF: *Notificación Sentencia Solicitud de Restitución de Tierras*
Solicitante: *Pedro Nel Castaño Salazar y otro.*
Rad. *05-000-31-21-101-2018-00105-00*

De manera respetuosa, me permito **NOTIFICARLES** que, dentro de la solicitud de Restitución de Tierras de la Referencia, promovida por el señor **Pedro Nel Castaño Salazar y Francisco Emilio Castaño Salazar**, quienes actúan a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, se profirió sentencia N° 063-06 del veintisiete (27) de septiembre de la presente anualidad, en la cual se emitieron varias órdenes dirigidas a algunas entidades, por lo que éstas deberán proceder al cumplimiento en los términos allí indicados y de acuerdo con su competencia administrativa:

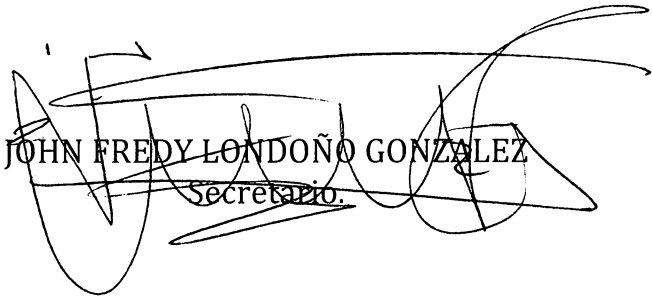
ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Doctor. Wilson de Jesús Mesa Casas. Apoderado adscrito a la URT.	wilson.mesa@restituciondetierras.gov.co	Numerales 1, 7 y 14. Copia de la sentencia.
Doctora. BIBIANA ZULUAGA CASTRILLON. Procuradora Judicial 37 de Tierras	bzuluaga@procuraduria.gov.co ;	Numerales 1 y 14. -Copia de la sentencia.
Doctor. OMAR DE JESÚS GÓMEZ ARISTIZABAL Alcalde Municipal Granada, Antioquia.	alcaldia@granada-antioquia.gov.co Calle 20#20-05, Granada Antioquia	Numerales 1, 10, 11 y 14. -Copia de la sentencia.
Señores. SECRETARIA DE HACIENDA DE GRANADA, ANTIOQUIA.	alcaldia@granada-antioquia.gov.co hacienda@granada-antioquia.gov.co ;	Numeral 11. -Copia de la sentencia.
Señores. SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA.	alcaldia@granada-antioquia.gov.co salud@granada-antioquia.gov.co	Numeral 10. -Copia de la sentencia.
Señores. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co ; gerviviendarural@bancoagrario.gov.co ;	Numeral 7. -Copia de la sentencia.
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA.	Calle 42 B 52 – 106 piso 11, Of. 1114 Centro Administrativo “La Alpujarra”	Numeral 12. -Copia de la sentencia.
Señores. UNIDAD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO - TERRITOTIAL, ANTIOQUIA.	wilson.mesa@restituciondetierras.gov.co	Numeral 1, 5, 7 y 14. -Copia de la sentencia.
Doctor. JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional (SENA).	servicioalciudadano@sena.edu.co	Numeral 9. -Copia de la sentencia.
Señores. UNIDAD DE ATENCIÓN y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV).	casosespecialespqr@unidadvictimas.gov.co notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co	Numeral 8. -Copia de la Sentencia.



ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Coronel. CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO Comandante Departamento de Policía, Antioquia.	deant.cosec-tie@policia.gov.co deant.coman@policia.gov.co reg6.regin-restie@policia.gov.co meval.notificacion@policia.gov.co .	Numeral 1, 7 y 13. -Copia de la Sentencia.

A todas las entidades requeridas se les concede el término de 10 días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio, para allegar a éste Despacho Judicial la información solicitada.

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZÁLEZ
Secretario.